

T. 2348

Superintendencia de  
Compañías

26 ENE. 2009

José M. 1700  
Registro de Sociedades

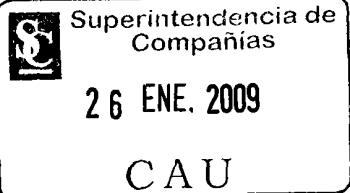
Quito DM, 26 de enero de 2009

Expediente N° 93337

Señores  
Superintendencias de Compañías  
Ciudad.-

30 ENE. 2009

**ESCANEAR**



Por medio del presente solicito de la manera más comedida se sirvan registrar en vuestros archivos, el contrato de Cesión de Participaciones de la empresa Natura Inc. Cía. Ltda., realizada entre la señorita Mónica Patricia Sánchez Cárdenas en calidad de cedente y el señor Marco Vinueza Rojas en calidad de cesionario, celebrado mediante escritura pública otorgada el 15 de octubre de 2008, ante el Dr. Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de enero de 2009.

Para efecto de lo anterior, adjunto la CUARTA copia certificada de la escritura antes indicada, con razones Notariales y de inscripción en el Registro Mercantil.

Por la atención que se sirvan dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Marco Vinueza Rojas  
Gerente General  
Natura Inc. Cía. Ltda. ✓ ok

CESIÓN INGRESADA

28/01/09 Jr.

Dr. Fernando Illanes Vela  
Matrícula 6658 C.A.P.  
ABOGADO  
Natura Inc. Cía. Ltda.

natura INC.



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE  
PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA NATURA INC.  
COMPAÑÍA LIMITADA**

**OTORGADA POR MÓNICA PATRICIA SÁNCHEZ  
CÁRDENAS**

**A FAVOR DE MARCO ANTONIO VINUEZA ROJAS**

**CUANTÍA: USD. \$ 64,00**

**QUITO, A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.008**

&&&&&&&&&&&&&&&&

**DI: 02 COPIAS +2**

**HR.-**

**DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA**  
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO  
QUITO - ECUADOR



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA**  
**NATURA INC. COMPAÑIA LIMITADA**

**QUE OTORGA**

**MÓNICA PATRICIA SÁNCHEZ CÁRDENAS**

**EN FAVOR DE**

**MARCO ANTONIO VINUEZA ROJAS**

**CUANTÍA US \$ 64,00**

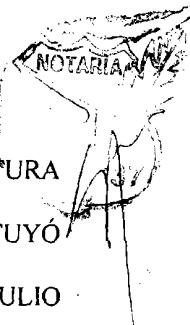
**DI : COPIAS**

**&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY MIÉRCOLES QUINCE (15) DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO (2008), ANTE MÍ, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARCEN A LA SUCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, LA SEÑORITA MÓNICA PATRICIA SÁNCHEZ CÁRDENAS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, ECUATORIANA, DIVORCIADA, DE PROFESION INGENIERA; Y, POR OTRA, EL SEÑOR MARCO

*DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO  
QUITO - ECUADOR*

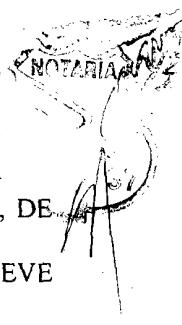
ANTONIO VINUEZA ROJAS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, ECUATORIANO, CASADO, DE PROFESIÓN INGENIERO. LOS COMPARCIENTES SON DE LA NACIONALIDAD, ESTADO CIVIL Y PROFESIÓN QUE QUEDAN INDICADOS, MAYORES DE EDAD, CON DOMICILIO EN ÉSTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES EN LAS CALIDADES EN QUE COMPARCEN, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN Y CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN, ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INSERTAR UNA QUE CONTENGA UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARCIENTES:** COMPARCEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR UNA PARTE Y COMO CEDENTE, **LA SEÑORITA MÓNICA PATRICIA SÁNCHEZ CÁRDENAS**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, ECUATORIANA, DIVORCIADA, DE PROFESIÓN INGENIERA; Y, POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE **CESIONARIO, EL SEÑOR MARCO ANTONIO VINUEZA ROJAS**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, ECUATORIANO, CASADO, DE PROFESIÓN INGENIERO. LOS COMPARCIENTES SON MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS Y RADICADOS EN ÉSTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES EN LAS CALIDADES EN QUE COMPARCEN, QUIENES LIBRE, CONCIENTE Y VOLUNTARIAMENTE CONVIENEN EN LA SUSCRIPCIÓN DE ÉSTA



ESCRITURA.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO) LA EMPRESA NATURA INC. COMPAÑÍA LIMITADA, ES UNA EMPRESA QUE SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA DOCE (12) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS (2002), ANTE EL SEÑOR DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DÍA CATORCE (14) DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS (2002).- DOS) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIEZ (10) DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO (2004), ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, SE REALIZÓ UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, SIENDO QUE LUEGO DE DICHA CESIÓN, EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, QUEDÓ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: A) LA SOCIA FUNDACIÓN ECUATORIANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -NATURA-, CON NOVECIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; Y, B) EL SOCIO DOCTOR CARLOS GUALBERTO ILLÁNES BONILLA, CON VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.- TRES) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DOCE (12) DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO (2004), ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, SE REALIZÓ OTRA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, SIENDO QUE EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, LUEGO DE DICHA CESIÓN QUEDÓ CONSTITUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA: A) LA SOCIA FUNDACIÓN ECUATORIANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -NATURA-, CON UN MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, ESTO ES, EL CIEN POR

**DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA**  
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO  
QUITO - ECUADOR

CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA.- **CUATRO**) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTE Y CUATRO (24) DE JULIO DEL DOS MIL SEIS (2006), ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO EL VEINTE Y SEIS (26) DE JULIO DEL DOS MIL SEIS (2006), SE REALIZÓ LA ÚLTIMA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, SIENDO QUE EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, A ESA FECHA ESTABA CONSTITUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA: A) LA SOCIA FUNDACIÓN ECUATORIANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -NATURA-, POSEÍA NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES (999) DE UN DÓLAR CADA UNA, ESTO ES, EL NOVENTA Y NUEVE PUNTO NUEVE POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA; Y B) LA NUEVA SOCIA MÓNICA PATRICIA SÁNCHEZ CÁRDENAS, POSEÍA UNA PARTICIPACIÓN (1) DE UN DÓLAR, ESTO ES, EL CERO PUNTO UNO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA.- **CINCO**) POSTERIORMENTE, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTE Y TRES (23) DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE (2007), ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO EL CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE (2007), SE REALIZÓ EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA, SIENDO QUE EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, A LA PRESENTE FECHA ESTA CONSTITUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA: A) LA SOCIA FUNDACIÓN ECUATORIANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -NATURA-, POSEE SESENTA Y



TRES MIL NOVECIENTAS TREINTA Y SEIS PARTICIPACIONES (63.936), DE UN DÓLAR CADA UNA, ESTO ES, EL NOVENTA Y NUEVE PUNTO NUEVE POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA; Y B) LA SOCIA MÓNICA PATRICIA SÁNCHEZ CÁRDENAS, POSEE SESENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES (64) DE UN DÓLAR CADA UNA, ESTO ES, EL CERO PUNTO UNO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA.- SEIS) EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE DICHA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL DOS (2) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO (2008), CONFORME SE DESPRENDE DEL ORIGINAL DE DICHA ACTA QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, LA SOCIA MÓNICA PATRICIA SÁNCHEZ CÁRDENAS, OFRECIÓ CEDER LAS SESENTA Y CUATRO (64) PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA EMPRESA, A FAVOR DEL NUEVO SOCIO SEÑOR MARCO ANTONIO VINUEZA ROJAS, ADMITIÉNDOSE EN FORMA UNÁNIME POR PARTE DE LA OTRA SOCIA DICHA CESIÓN Y, EXPRESANDO EL CAPITAL SOCIAL SU TOTAL ACEPTACIÓN Y CONSENTIMIENTO, SIN QUE HAGA USO DE SU DERECHO PREFERENTE, TODO LO CUAL CONSTA DEL TEXTO DE LA MENCIONADA ACTA DE JUNTA LA MISMA QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, PARA QUE SE PROTOCOLICE EN ÉSTA ESCRITURA PÚBLICA.- TERCERA.-

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** CON ESTOS ANTECEDENTES, LA SEÑORITA MÓNICA PATRICIA SÁNCHEZ CÁRDENAS EN VIRTUD DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN EN CALIDAD DE SOCIA, CEDE A PERPETUIDAD EN FAVOR DEL SEÑOR MARCO ANTONIO VINUEZA ROJAS, LAS SESENTA Y CUATRO (64) PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA EMPRESA, DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA

**DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA**  
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO  
QUITO - ECUADOR

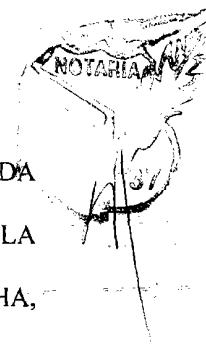
**UNA.- CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** LAS PARTES HAN FIJADO COMO JUSTO PRECIO POR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES CONSTANTE EN ESTA ESCRITURA PÚBLICA, EN LA CANTIDAD DE SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, VALOR QUE ES PAGADO POR EL CESIONARIO A LA CEDENTE EN DINERO EFECTIVO Y MONEDA DE CURSO LEGAL, EN ESTE MISMO ACTO Y EN PRESENCIA DEL SEÑOR NOTARIO, POR LO CUAL, NINGUNA DE LAS PARTES TENDRÁ NADA QUE RECLAMAR POR ESTE CONCEPTO..- **QUINTA.- ACEPTACION:** LOS COMPARCIENTES, CEDENTE Y CESIONARIO, DECLARAN ESTAR CONFORMES CON EL PRESENTE CONVENIO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, POR HABER SIDO HECHO EN BENEFICIO DE SUS MUTUOS Y LEGÍTIMOS INTERESES, TANTO EN LA CESIÓN MISMA COMO EN EL PRECIO Y FORMA DE PAGO DE LAS PARTICIPACIONES.- **SEXTA.-**

**NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE NATURA INC.**  
**COMPAÑIA LIMITADA:** EN VIRTUD DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA EN MENCIÓN QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
FUNDACIÓN NATURA	\$ 63.936,00	63.936
<u>MARCO VINUEZA ROJAS</u>	\$ 64,00	64
TOTAL	\$ 64.000,00	64.000

USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA

**DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA**  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



PÚBLICA.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA  
POR EL SEÑOR DOCTOR FERNANDO ILLÁNES VELA, PORTADOR DE LA  
MATRÍCULA PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA,  
INSCRITO BAJO EL NÚMERO SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.-  
PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE  
OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE FUE A  
LOS COMPARECIENTES POR MI EL SUSCRITO NOTARIO, ESTOS SE  
RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS PARA  
CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO CONMIGO EL  
NOTARIO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

INGENIERA MÓNICA PATRICIA SÁNCHEZ CÁRDENAS

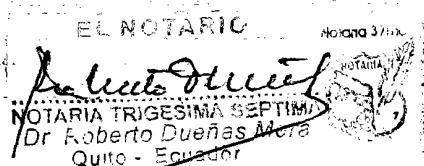
C.C. 170922837-1

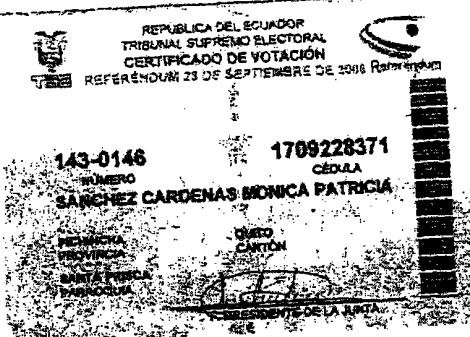
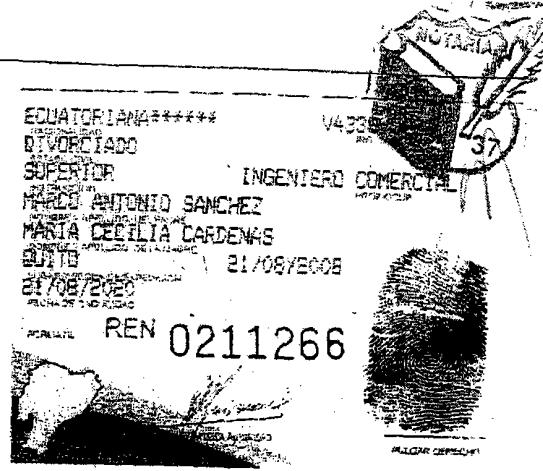
P.V.

INGENIERO MARCO ANTONIO VINUEZA ROJAS

C.C. 170219151-9

P.V.

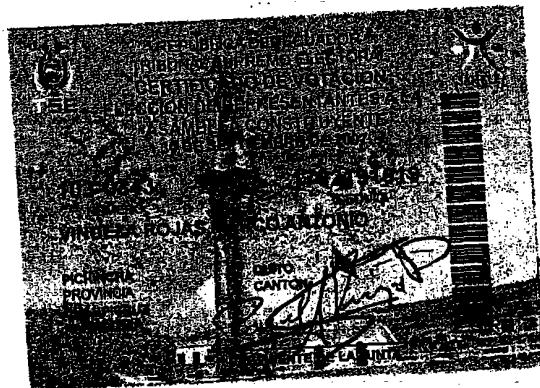
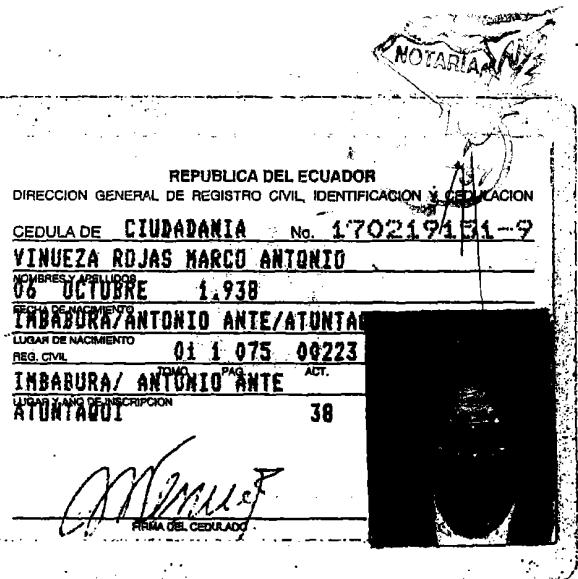
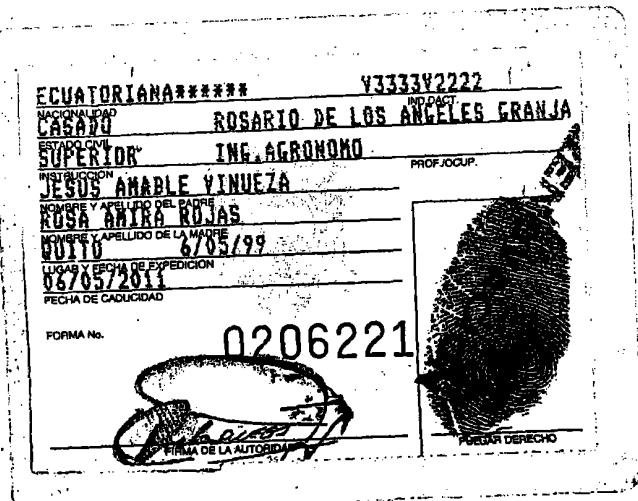




RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
...FOJA(S) ÚTILE(S), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 15 Oct. 2008

*Daniel Ruiz*



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
.....FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A. 15 OCT. DE 2008

*[Signature]*

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
NATURA INC. CÍA. LTDA.

En Quito D.M., a los 2 días del mes de septiembre de 2008, a las 16h00, en la calle Elia Liut N45-10 y Telégrafo Primero, tercer piso, se reúnen las siguientes personas: la socia Fundación ecuatoriana para la protección y conservación de la naturaleza -Natura-, legalmente representada por el señor Xavier Guillermo Bustamante Barriga, en calidad de Director Ejecutivo Nacional; y, la socia señorita Mónica Patricia Sánchez Cárdenas, por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de socios. Actúa como Presidente de la sesión, el señor Xavier Guillermo Bustamante Barriga, Presidente de la compañía y como Secretaria la señorita Mónica Patricia Sánchez Cárdenas, Gerente General de la empresa. El Presidente consulta a los presentes si están de acuerdo en conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Autorización y aprobación de la cesión de participaciones que la socia Mónica Patricia Sánchez Cárdenas posee en la empresa a favor del nuevo socio señor Marco Antonio Vinueza Rojas.
2. Autorización al Dr. Fernando Illanes Vela, para elaborar la escritura pertinente, obtener su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito y comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Los socios aceptan por unanimidad la celebración de la agenda y el Presidente solicita a Secretaría formar la Lista de Asistentes, la misma que es como sigue:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
FUNDACIÓN NATURA MÓNICA P. SÁNCHEZ CÁRDENAS	63.936 64
TOTAL	64.000

La Secretaría deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos como participaciones figuran en el cuadro anterior.

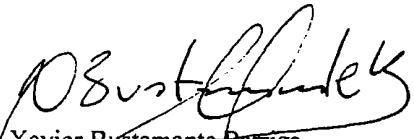
La Junta pasa a conocer el orden del día.

1.- En relación al primer punto del orden del día, el Presidente expone a la Junta, que la socia señorita Mónica Patricia Sánchez Cárdenas, ha expresado su voluntad de ceder la totalidad de participaciones que posee en la empresa a favor del señor Marco Antonio Vinueza Rojas, para cuyo efecto requiere el consentimiento unánime del otro socio y su pronunciamiento al derecho preferente que posee. A este respecto, luego de varias deliberaciones, la Junta de socios resuelve por unanimidad lo siguiente: a) Aceptar la cesión de participaciones de Mónica Sánchez Cárdenas en favor del señor Marco Antonio Vinueza Rojas y aceptar a éste último como nuevo socio para que forme parte de la compañía. Por su parte, el nuevo socio también acepta la cesión de participaciones hecha en su favor. b) No existe renuncia a derecho preferente de la socia Fundación Natura; c) Los socios dejan constancia que nada se adeudan entre si por ningún concepto derivado de esta cesión de participaciones, cuya cuantía se fija en sesenta y cuatro dólares americanos, valor que la socia Mónica Patricia Sánchez Cárdenas declara haberlo recibido a su entera satisfacción; d) Se autoriza la suscripción de la respectiva escritura pública de cesión de participaciones e inscripción en el Registro Mercantil.

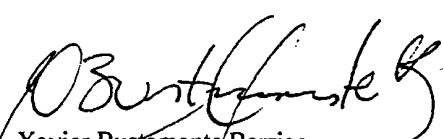


2.- Respecto al segundo punto del orden del día, la junta de socios expresamente autoriza al Dr. Fernando Illanes Vela, para que elabore la correspondiente escritura, realice todas las gestiones necesarias hasta obtener la inscripción de dicha escritura en el Registro Mercantil de éste cantón y comunique a la Superintendencia de Compañías sobre éste particular.-

Concluido el conocimiento de la agenda, el Presidente concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión la Junta aprueba la presente acta por unanimidad, sin modificaciones. Se clausura la sesión a las 18h00.-

  
Xavier Bustamante Barriga  
Presidente de la Junta  
PRESIDENTE  
NATURA INC. CÍA. LTDA.

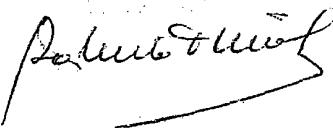
  
Mónica Patricia Sánchez Cárdenas  
Secretaria de la Junta  
GERENTE GENERAL  
NATURA INC. CÍA. LTDA.

  
Xavier Bustamante Barriga  
Director Ejecutivo Nacional  
FUNDACIÓN NATURA

  
Mónica Patricia Sánchez Cárdenas  
c.c. 170922837-1  
SOCIA

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
~~UNA~~ FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
COMFORME LO ORDENA LA LEY.

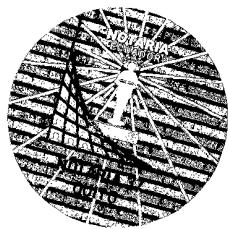
QUITO, A 15 Oct 2008





TORGO ANTE MÍ Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA  
**C U A R T A** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA  
DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA  
NATURA INC. COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR  
MÓNICA PATRICIA SÁNCHEZ CÁRDENAS A FAVOR DE  
MARCO ANTONIO VINUEZA ROJAS.- DEBIDAMENTE  
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A QUINCE DE OCTUBRE  
DEL DOS MIL OCHO

SL 607-2014- Notaria 37/08  
Salvador Meo



**DR. RAMIRO DAVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO-ECUADOR

RAZON: A peticiòn de parte interesada, con esta fecha tomè nota al margen de la Escritura matriz de Constituciòn de la Empresa NATURA INC. COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada ante mi el 12 de Julio del año 2.002, de la Cesión de Participaciones Sociales que otorgò la Ingeniera Mònica Patricia Sànchez Càrdenas, a favor del Ingeniero Marco Antonio Vinueza Rojas, mediante escritura pùblica celebrada el 15 de Octubre del año 2.008, ante el Notario Trigèsimo Sèptimo del Cantòn Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, la cual antecede.-

Quito, a 20 de Enero del año 2.009.

EL NOTARIO,

DR. RAMIRO DAVILA SILVA,  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2718 de REGISTRO MERCANTIL de catorce de agosto del dos mil dos, a fs. 2342 vta, tomo 133 correspondiente a la Constitución de la compañía “NATURA INC CIA. LTDA..” lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintitrés de enero de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

*Ng*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

*Hector Gavilanes*  
**Dr. HÉCTOR GAVILANES FREIRE**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON QUITO**  
**SUPLENTE**

Ng

